



Salta, 7 de diciembre de 2021.

Expediente N° 19.380/2008 – Cuerpo I - II

RES-EXA N° 307/2021

VISTO la RESCD-EXA N° 140/2021 por la cual se otorga la prórroga de designación del Lic. Benítez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interno, Dedicación Simple de la asignatura Computación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II, a partir del 21 de mayo de 2021 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán, a fs. 368, informa que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 746/2019, autoriza el aumento de dedicación temporaria de Simple a Semiexclusiva a favor del Lic. Luis Alberto Benítez en el cargo indicado precedentemente, a partir del 03 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

Que corresponde prorrogar el aumento temporario de dedicación a Semiexclusiva al Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Computación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán, desde el 1 de enero de 2021 y hasta el vencimiento de la última prórroga de designación otorgada por RESCD-EXA N° 140/2021, con el fin de equiparar las fechas de prórroga de designación y del otorgamiento del aumento temporario de dedicación.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada, la prórroga del aumento temporario de dedicación a Semiexclusiva al Lic. Luis Alberto BENÍTEZ, DNI N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1 de enero de 2021 hasta el vencimiento de la última prórroga de designación otorgada por RESCD-EXA N°140/2021 (21/05/2022).

ARTICULO 2°: Imputar lo establecido en el artículo 1° al cargo de jefe de trabajos prácticos, regular, dedicación semiexclusiva de la Ing. Dora Mendoza, quien se encuentra de licencia sin goce de haberes según resolución SO N° 459/2014. Resolución N° CS-228/17, de la planta de personal docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a: Lic. Luis Alberto Benítez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación. Posteriormente siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc  
HAF  
smv  
amc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa